ALCALDÍA DE
LA MESA
CUNDINAMARCA

La Mesa, Cundinamarca, **06 de enero de 2026**

Doctora
Yolanda Ríos Garavito
Representante Legal
Fundación Senderos y Caminos
NIT 900.020.277 – 3
La ciudad

Asunto: Respuesta a solicitud de Cesión de Derechos Económicos Contrato **SMC – 035- 2025**

Cordial Saludo
Respetada Doctora, de acuerdo a requerimiento realizado mediante oficio fechado el **30 de diciembre de 2025** y notariado el **06 de Enero** del presente año, en el cual solicitan nuevamente a la Supervisión autorizar al **Contrato SMC – 035- 2025**, Cesión de Derechos Económicos para la Única cuenta con fecha de ejecución de **26 de Diciembre al 30 de Diciembre del 2025** y notariado el día **06 de Enero de 2026** y para su cobro la Fundación Senderos y Caminos emitió la **Factura Número 2035** por un valor de **TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($ 37.484.800) M/CTE.**

Contrato celebrado entre la Fundación Senderos y Caminos en calidad de cedente y COMERCIALIZADORA LA NACIONAL identificada con NIT 900.997.568-4 en calidad de cesionario. Por tal motivo solicito se haga el desembolso de la factura en mención a la cuenta de Ahorros de Davivienda No. 456170260305 a nombre de COMERCIALIZADORA LA NACIONAL identificada con 900.997.568-4

De acuerdo a lo anterior y teniendo en consideración el clausulado del **Contrato SMC – 035- 2025 CLAUSULA CESIÓN DEL CONTRATO**, en el cual la establece que "Las obligaciones adquiridas en virtud de la presente contratación no podrán ser cedidas a título alguno mientras no medie autorización expresa y escrita por parte del Municipio". Por lo anterior, una vez revisada la solicitud realizada junto con la documentación soporte adjunta, la Supervisión del **Contrato SMC – 035- 2025** considera viable dicha solicitud y autoriza se haga el desembolso de la **Factura Número 2035** por un valor de **TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($ 37.484.800) M/CTE.** a la cuenta de Ahorros de Davivienda No. 456170260305 a nombre de la COMERCIALIZADORA LA NACIONAL identificada con 900.997.568-4.

Sin otro particular y en espera de haber atendido su solicitud

Cordialmente;

IVÁN DARÍO MORALES CORREA
Secretario de Salud y Desarrollo Social

V.B. LAURA MARCELA LONDOÑO RODRIGUEZ
Alcaldesa Municipal

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Iván Darío Morales Correa	Secretario de Salud y Desarrollo Social	
Aprobó	Iván Darío Morales Correa	Secretario de Salud y Desarrollo Social	
Revisó	Katia Milena Blanco Ibarra	Jefe Oficina Asesora de Jurídica y Contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a la norma y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			

CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DE FACTURA 2035

Entre los suscritos **FUNDACIÓN SENDEROS Y CAMINOS** en calidad de **CEDENTE** identificado con numero de **NIT 900020277-3** representado legalmente por la señora **YOLANDA RÍOS GARAVITO** persona mayor de edad domiciliada y residente del Municipio de Madrid Cundinamarca, identificada con cedula No. **20.735.894** de Madrid y **LA COMERCIALIZADORA LA NACIONAL** en calidad de **CESIONARIO** identificada con numero de **NIT 900.997.568-4** representada legalmente por el señor **JHON LEONARDO RODRIGUEZ** persona mayor de edad domiciliada y residente en el Municipio de Madrid Cundinamarca, identificada con cedula de ciudadanía No. 11.366.366 de Madrid, se reúnen con el fin de celebrar una cesión de derechos económicos, previos los siguientes antecedentes.

Que la **FUNDACIÓN SENDEROS Y CAMINOS** celebro con el Municipio de La Mesa Cundinamarca el contrato **No. SMC-035-2025** que tiene como objeto: **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DIDÁCTICOS E INSUMOS PARA LA ATENCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA Y LA EDUCACIÓN INICIAL FINANCIADA CON RECURSOS PROVENIENTES DEL CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL CONPES 3887 EN EL MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA".**

Que a la fecha en razón a la ejecución del contrato anteriormente mencionado se encuentra en trámite, la factura electrónica con fecha de ejecución 30 de diciembre de 2025 y facturada el día 30 de diciembre de 2025 y para su cobro la **FUNDACIÓN SENDEROS Y CAMINOS** emitió la factura electrónica No. 2035 por un valor de **TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($37.484.800.00).**

En consideración acordamos que el pago anteriormente mencionado por un valor de **TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($37.484.800),** se cede a la **COMERCIALIZADORA LA NACIONAL** y se debe consignar a la **Cuenta de Ahorros** del **Banco DAVIVIENDA** No. 456170260305, a nombre de **LA COMERCIALIZDORA LA NACIONAL** identificada con **NIT, 900.997.568-4**

Se firma a los 30 días del mes de diciembre del año 2025.

Notaría Primera de Madrid Cundinamarca
Copia Auténticada

CEDENTE,

YOLANDA RÍOS GARAVITO
C.C. No. 20.735.894 de Madrid,
Representante Legal
FUNDACIÓN SENDEROS Y CAMINOS
NIT 900.020.277 – 3

CESIONARIA

LEONARDO RODRIGUEZ CASTAÑEDA
CC. 11.366.366
Representante Legal
COMERCIALIZADORA LA NACIONAL
NIT 900.997.568-4

Notaría Primera del Círculo de Madrid C/marca

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

En el despacho de la Notaría Primera de Madrid, el día 2026-01-06 16:41:41, se presentó

RIOS GARAVITO YOLANDA

quien se identificó con la C.C. 20735894

Y dijo que reconoce el anterior documento como cierto y que la firma es de su puño y letra. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.



Cod. z193z

El Compareciente

6252-dc8813ec

OLGA LUCIA CALDERON BALCERO
NOTARIA PRIMERA (E) CÍRCULO DE MADRID



La Mesa, Cundinamarca 30 de diciembre de 2025

Señores
SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL
Atn. **DR. IVAN DARIO MORALES CORREA**

Referencia: Contrato No. **SMC-035-2025 ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DIDÁCTICOS E INSUMOS PARA LA ATENCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA Y LA EDUCACIÓN INICIAL FINANCIADA CON RECURSOS PROVENIENTES DEL CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL CONPES 3887 EN EL MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA".**

Asunto: **SOLICITUD CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS**

Cordial saludo;

De la manera más atenta nos permitimos solicitar a la **SUPERVISIÓN**, autorizar el **CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS,** para la factura electrónica, con fecha de ejecución 30 de diciembre de 2025 y facturada el día 30 de diciembre de 2025 y para su cobro la **FUNDACIÓN SENDEROS Y CAMINOS** emitió la factura electrónica No. 2035 por un valor de **TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($37.484.800).** Lo anterior debido a que se requiere apalancar financieramente el contrato mencionado en la referencia, dicho contrato de cesión se realizó con la **LA COMERCIALIZAORA LA NACIONAL** por tal motivo solicitamos se haga el desembolso de la factura anteriormente mencionada a la **Cuenta de Ahorros** del **Banco DAVIVIENDA** No. 456170260305, a nombre de **LA COMERCIALIZDORA LA NACIONAL** identificada con **NIT, 900.997.568-4**

De acuerdo con lo anterior quedamos a la espera de sus comentarios.

Notaría Primera de Madrid Cundinamarca
Copia Autenticada

Cordialmente,

YOLANDA RÍOS GARAVITO
No. 20.735.894 de Madrid,
Representante Legal
FUNDACIÓN SENDEROS Y CAMINOS
NIT **900.020.277 – 3**

LEONARDO RODRIGUEZ CASTAÑEDA
CC. 11.366.366
Representante Legal
COMERCIALIZADORA LA NACIONAL
NIT 900.997.568-4

Notaría Primera del Círculo de Madrid C/marca

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

En el despacho de la Notaría Primera de Madrid, el día 2026-01-06 16:41:40, se presentó

RIOS GARAVITO YOLANDA

quien se identificó con la: C.C. 20735894

Y dijo que reconoce el anterior documento como cierto, y que la firma es de su puño y letra. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.



Cod: zt93x

El Compareciente

6282-6b953e8

OLGA LUCIA CALDERON BARCERO
NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE MADRID

REPÚBLICA DE ESPAÑA
Olga Lucía Calderón
Notaría Encargada
Notaría Primera de Madrid Comunidad